

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, SUSCRITA POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA Y LEGISLADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

El que suscribe, Salvador Alcántar Ortega, y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción VI y se adiciona la VII, con lo que se recorren las subsecuentes, al artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, al tenor de lo siguiente

Exposición de Motivos

México ha sido uno de los países que ha tardado en recuperarse por la inflación, además de las afectaciones que ha dejado el Covid-19, pues ha llevado al abandono del campo y disminución de producción debido al estancamiento de los mercados por la falta de ingresos a las familias mexicanas.

Si bien, el daño no sólo se ve reflejado en hogares de los millones de mexicanos, sino en los ingresos de los pequeños productores y medianos, pues al no haber ventas han tenido que buscar otras fuentes de ingresos como lo son prestaciones por parte de bancos para no dejar de producir lo poco que sus tierras puedan brindarle para su sobrevivencia.

Estos préstamos se reflejan en la compra de productos que ayudarán al productor para el mejoramiento y cuidado de sus cultivos.

Es notorio que, a la hora de buscar un mejoramiento para la producción del campo, los costos son elevados, más en las condiciones poscovid-19, en las que nos encontramos, pues durante la pandemia se presentaron la falta de mano de obra y las barreras para acceder a las ventas de sus productos.

Se puede documentar que el precio de los agroquímicos, también conocidos como productos fitosanitarios, plaguicidas y fertilizantes, aumentaron a raíz de la pandemia. Aunque, por otra parte, es por el avance de investigación de estos, para evitar repercusiones negativas de hace 60 años.

La pandemia que originó el SARS-Cov2. Ésta causó el alza del precio de los agroquímicos hasta en 300 por ciento, pues las fábricas de los grandes productores tuvieron que cerrar o bajar drásticamente su nivel de producción, como fue el caso de China, Israel, Sudáfrica y Rusia.

El costo de investigación de estos agroquímicos se puede observar en el aumento que se refleja, de 1995, año en el cual la investigación de estos, se percibía la cifra de 152 millones, pero para 2000 se aumentó a 184 millones.¹ Este incremento se ve necesario debido a que la continua investigación de los plaguicidas y fitosanitarios procuran la salud pública y el compromiso con el aumento de la producción agrícola para evitar el abandono del campo.

El sector agrícola al procurar la productividad y la autosuficiencia alimentaria, en 2020, de acuerdo con un reporte de la Organización para la Agricultura y Alimentación, México dedico sus esfuerzos en el aumento de producción en granos y cereales, debido a esto, es que se estimó un aumento en la venta de agroquímicos, ya que son mayormente utilizados en cultivos de maíz y trigo.²

Como se ve en el cuadro siguiente, México empleó la tecnología de agroquímicos para una mayor producción y así garantizar la autosuficiencia alimentaria.³

Tecnología empleada	ENA 2014	ENA 2017	ENA 2019
Fertilizantes químicos	68.8	68.2	67.4
Coa o azadón	ND	56.9	60.2
Herbicidas químicos	62.7	60.6	59.0
Insecticidas químicos	48.2	49.0	45.7
Fungicidas químicos	ND	34.7	30.6
Sembradoras	33.4	22.6	29.2
Plantulas	21.0	34.1	27.6
Animales de tiro o yunta	ND	28.2	25.3
Abonos naturales	27.5	39.1	24.4
Quemas controladas	22.7	16.2	20.8
Rotación de cultivos	26.8	21.9	18.5
Labranza de conservación	34.2	16.3	16.6
Podas	23.2	16.9	15.5
Cosechadoras	18.6	14.3	15.5

Es importante ver que por la importación de agroquímicos (fertilizantes) se incrementa la demanda en nuestro país, donde los estados con más uso de fertilizantes son Chihuahua, Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Michoacán. Guanajuato y Sinaloa; Si bien no debe verse como algo negativo, pues los fertilizantes son el apoyo más eficaz que pueden tener los productores agrícolas.

Sin embargo, hay preocupación para los productores, y es que parece una problemática externa, pero no es así, ya que la guerra entre Ucrania y Rusia, han dejado secuelas como el encarecimiento de productos agroquímicos, elevando así 89 por ciento el precio de éstos.⁴ Esto podría llevar a la disminución de compras en la temporada por parte de los productores, generando así un golpe en la producción agrícola.

Aunado a lo anterior, la existencia de otro problema, como lo es la tardanza de registros de agroquímicos ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, generando los llamados *cuernos de botella*, poniendo a los productores en la difícil situación de buscar los productos en el mercado negro, lo cual hace que tengan el acceso a

agroquímicos de precios mayormente elevados y que además estos sean productos sin una garantía salubre para el cultivo, el productor y la población.⁵

Al ser México un país cuyo sector primario es muy amplio y diversificado, y, en donde la demanda de productos del campo es demasiado grande tanto por el consumo como por la extensión geográfica territorial, se necesita aumentar la productividad marginal de este sector para producir más y a mejor calidad, por lo que los agroquímicos actúan como un bien complementario para la cosecha de la tierra.

Los agroquímicos ayudan a prevenir, repeler o controlar cualquier plaga de origen animal o vegetal durante la producción, almacenamiento, transporte y distribución de productos agrícolas, además de que incentivan y contribuyen a mejorar el crecimiento de las plantas, logrando aumentar la productividad del campo y potenciar el incremento de los salarios reales de los productores.

Además de que los agroquímicos ayudan a aumentar la productividad marginal del campo, eso también se traduce en una disminución de costos para el productor y en una disminución de precios para el consumidor.

El precedente que se tiene en México era Fertilizantes Mexicanos (Fertimex), que dependía de Petróleos Mexicanos (Pemex), empero, se encontraba en quiebra y con un alto nivel de endeudamiento como casi todas las empresas del Estado. Además de que, por precios, es decir, por algunas cuestiones de ventajas comparativas, convenía más importar que fabricar el insumo. Por otro lado, los costos de los sindicatos de las paraestatales eran tan altos que la mano de obra se encarecía de una forma estratosférica, lo que impactó de manera proporcional en los precios de los productos.⁶

La quiebra de las empresas del Estado, se debe, a varios factores entre ellos, a la nula experiencia que tiene el gobierno en el sector de fertilizantes y a la imposibilidad de tener una contabilidad clara, pues al no existir precios de mercado en este sector estatizado, el cálculo de costo-beneficio no se reflejaba; como sí se hace en las empresas privadas. Esta paraestatal no podía asignar recursos de forma eficiente, provocando pérdidas de dinero exorbitantes.

Los precios transmiten información valiosa sobre el valor de un recurso en distintos usos, las empresas del Estado no poseen esta información, por eso prácticamente todas ellas se encuentran quebradas y despilfarrando recursos valiosos y escasos como Pemex, la Comisión Federal de Electricidad y en su momento Fertimex.

Sin embargo, por ventajas comparativas es importante que se pueda complementar la oferta nacional con las importaciones y para apoyar a los pequeños productores de estas crisis sanitarias, bélicas y económicas; es importante otorgarles apoyos en agroquímicos para aumentar la productividad de su tierra y con esto buscar disminuir costos de transacción.

Mientras el presidente Andrés Manuel López Obrador, siga pretendiendo establecer un control en precios de la canasta básica, pero no apoyos para el campo, se seguirán

manteniendo cuellos de botella y la disminución continua de producción, lo cual aleja a los productores de la manutención del campo orillándolos al abandono de éste.

Conclusión

Favorecer al campo, es más que nunca prioridad para los legisladores, ya que es la fuente principal de alimentos para los mexicanos, además el proporcionar una mejor producción a los pequeños productores, que con el tiempo podrán hacer frente a las altas importaciones del sector primario que hace México, para así dar mayor prioridad al consumo de lo que se hace en casa, nuestra casa a la que llamamos México.

Por tanto, se observa la necesidad de reformar y adicionar en sus siguientes ordenamientos:

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 71. – [...]	Artículo 71. – [...]
I. a V. [...]	I. a V. [...]
VI. La adopción de tecnologías sustentables ahorradoras de energía; y	VI.- La adopción de tecnologías sustentables ahorradoras de energía;
SIN CORRELATIVO	VII. – La compra de agroquímicos sustentables para garantizar una mayor producción agrícola a pequeños productores; y
SIN CORRELATIVO	VIII. Los demás que establezca la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano.

Por lo expuesto y fundado se propone la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción VI y se adiciona la VII, con lo que se recorren las subsecuentes, al artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Único. Se **reforma** la fracción VI y se **adiciona** la VII, con lo que se recorren las subsecuentes, al artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 71. [...]

I. a V. [...]

VI. La adopción de tecnologías sustentables ahorradoras de energía;

VII. La compra de agroquímicos sustentables para garantizar una mayor producción agrícola a pequeños productores; y

VIII. Los demás que establezca la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Consultado en <https://www.croplifela.org/es/proteccion-cultivos/agroquimicos>

2 Consultado en [https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/mexico-agrochemicals-arket#:~:text=El%20mercado%20mexicano%20de%20agroqu%C3%ADmicos,pron%C3%B3stico%20\(2022%2D2027\).](https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/mexico-agrochemicals-arket#:~:text=El%20mercado%20mexicano%20de%20agroqu%C3%ADmicos,pron%C3%B3stico%20(2022%2D2027).)

3 Consultado en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2019/doc/rrdp_ena2019.pdf

4 Consultado en <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/03/25/fertilizantes-se-en-careceran-13-en-el-mundo-por-guerra-en-ucrania-preve-la-fao/>

5 Consultado en <https://www.forbes.com.mx/cofepris-bloquea-2686-tramites-de-nuevos-plaguicidas-en-medio-de-crisis-de-fertilizantes/>

6 Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2019/03/08/economia/019n2eco>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril de 2023.

Diputado Salvador Alcántar Ortega (rúbrica)